

Click to verify









## Retencion irpf 2025

¿Qué porcentaje de IRPF te tienen que retener en tu nómina o pensión? La siguiente tabla con los tramos de IRPF para 2025 te ayudará a saber cómo funcionan las retenciones fiscales y qué sueldo o pensión netos vas a cobrar, con un ejemplo concreto. ¿Cuánto sube el IRPF en 2025?, ¿qué porcentaje de IRPF me tienen que retener?, ¿cómo quedan los tramos del IRPF para la declaración de la renta del ejercicio de 2025? Con el año nuevo pueden surgir dudas de este tipo, así como sobre las partidas financieras por las que tendrás que pagar más o los impuestos que aumentan o aparecen. Entre los cambios que trae el 2025 en el impuesto sobre la renta de las personas físicas se encuentran el fin de las deducciones en el IRPF por reformas energéticas en viviendas y que el tipo impositivo del IRPF sobre el ahorro subirá del 28% al 30% para las rentas que superen los 300.000 euros anuales. Además, a partir de la campaña de la Renta de 2025, la cantidad a partir de la cual se empieza a pagar IRPF ha aumentado de los 15.000 euros anuales a los 15.876 euros (por debajo se estará exento), con el objetivo de alinearlo con la pasada subida del Salario Mínimo Interprofesional, y la reducción máxima ha pasado de 6.498 euros a 7.302 euros. Finalmente, aunque no se trata de un impuesto pero también afecta a la nómina del sueldo, el Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI) experimenta un incremento desde el 1 de enero de este nuevo año: de 0,10 puntos porcentuales, hasta llegar a un total de 0,80 puntos (0,67 puntos serán a cargo de la empresa, y los restantes 0,13 puntos, a cargo del trabajador). ¿Cómo quedan los tramos del IRPF en 2025? Una vez conocidos algunos de los cambios fiscales del nuevo año, a continuación se muestran cuáles son los tramos de IRPF para 2025 y se explica cómo funcionan las retenciones fiscales, con un ejemplo incluido. La siguiente tabla recoge los tramos del IRPF correspondientes al 2025, es decir, los que afectarán a la declaración de la renta del ejercicio 2025, que se tendrá que presentar hacia mediados del 2026:

Tramos IRPF 2025 Tipo estatal Tipo autonómico Total De 0 a 12.450 euros 9,5% 9,5% 19% De 12.450 euros a 20.200 euros 12% 12% 24% De 20.200 euros a 35.200 euros 15% 15% 30% De 35.200 euros a 60.000 euros 18,5% 18,5% 37% De 60.000 euros a 300.000 euros 22,5% 22,5% 45% Más de 300.000 euros 24,5% 22,5% 47% Para entenderla, conviene aclarar algunos puntos: el IRPF es un impuesto progresivo, lo que significa que pagan más quienes más ingresos tienen; la tabla contiene una estimación de cuantías, para lo que se suman el gravamen estatal y el autonómico (dependiente de cada comunidad), tomando como referencia para este segundo los tipos aplicables a los contribuyentes no residentes en España; y, a falta de que se aprueben los presupuestos generales del Estado de 2025, los tramos estatales de aplicación por el momento son los de 2024. Gracias a los tramos de IRPF puedes saber cuánto van a retenerte en la nómina, lo que es clave para conocer tu sueldo neto y para adelantar lo que podría ocurrir en la declaración de la renta: si te saldrá a pagar o a devolver. Por último, hay que recordar que funcionan los tramos del IRPF: la presión fiscal va incrementando conforme aumentan los ingresos, pero desplazándose por tramos, de manera progresiva y no de forma íntegra sobre tu salario. Por ejemplo, una persona que cobra un sueldo de 25.000 euros brutos al año no tendría que pagar en impuestos el 30% de toda esa cuantía (9.000 euros) por funcionar en el tercer tramo, sino mucho menos: se le retendría el 19% de los primeros 12.450 euros (2.365 euros), el 24% de los siguientes 7.750 euros (la diferencia entre 12.450 y 20.200 euros: el resultado sería 1.860 euros) y el 30% de los últimos 4.800 euros —lo que va desde los 20.200 euros en los que inicia el tercer tramo hasta los 25.000 euros que gana— (1.440 euros). Así, este trabajador o trabajadora vería retenidos 5.665 euros en total por los distintos tramos de IRPF del 2025. Fuente: Estos son los tramos de IRPF en 2025: así puedes calcular tu retención En visperas del comienzo del plazo para entregar ladeclaración de la Renta ante la Agencia Tributaria cabe destacar la noticia de que, para este 2025, se han actualizado los tramos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Un cambio notorio que tiene un impacto significativo para todos los ciudadanos residentes en España y que es necesario conocer para evitar posibles imprevistos. Este impuesto busca equilibrar la balanza entre los ingresos y el carácter impositivo del ente público para que la relación entre ambas cifras no presente síntomas de desequilibrio.De esta manera, esta actualización tendrá su impacto sobre la nomina e influirá directamente en el salario y la retención del Estado sobre el mismo.

Hay que mencionar que el IRPF se concibe como un impuesto progresivo, lo que indica un mayor porcentaje de carga para las personas que más dinero ingresan. Además se estructura por tramos y es en este apartado donde la actualización más se ha pronunciado, no en su cuantía, que sigue siendo la misma, sino en el porcentaje aplicado para cada uno de ellos. Es decir, este gravamen se organiza en torno a seis tramos y estos son ajustado en torno a los ingresos recibidos.Antes de entrar en esta serie de cambios es preciso mencionar una serie de factores que también influyen a la hora de calcular el porcentaje. Por un lado se encuentra la parte estatal, que se mantiene constante para todos los ciudadanos, y la parte autonómica que se predispone en unción del gobierno de la comunidad autónoma en la que resida. Es por eso que es vital informarse del índice impuesto en la localidad residente. Asimismo, la carga impositiva no es la misma sobre los primeros 10.000 euros que sobre el resto de la nómina.Actualización de tramos del IRPF en 2025Este cambio se identifica por rangos de ingresos diferentes. La parte más baja de la pirámide será la menos afectada, ya que, en cierta manera conservará el porcentaje que venía pagando al Estado. Este premier tramo solo paga un 19% y fija su tope en los 12.450 euros. Ingresos hasta los 20.199 euros cuentan con una retención del 24%. El siguiente tramo identifica los salarios que no superen los 35.199 euros con un porcentaje retenido del 30%.En el caso de que el salario llegue a los 59.999 euros, el porcentaje es considerablemente superior. En este apartado la cifra asciende hasta los 37% en algunos casos concretos. Finalmente en el pico de la cuestión llegamos al tercer nivel. En los ingresos superiores a los 300.000 euros anuales, la carga impositiva que se grava sobre esta suma es un porcentaje máximo de retención del 47%.Cómo minimizar el impacto del IRPF y las retenciones en la nóminaLas deducciones y desgravaciones que quedan recogidas en la legislación pueden reducir el impacto del IRPF. Al igual que el porcentaje, las comunidades autónomas también ofrecen diferentes tipos de ventajas en relación a la condición de cada ciudadano tales como ayudas para familias numerosas y descuentos por alquiler de vivienda. Respecto a las generales cabe resaltar la adquisición de una nueva vivienda, maternidad y paternidad o por situaciones de dependencia específicas.

Sin embargo, siempre se recomienda contactar con un asesor fiscal que valore en profundidad el caso personal en el que una se encuentra. El impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) es un pilar fundamental en el sistema fiscal español, ya que representa la principal fuente de ingresos del Estado. Este impuesto se basa en los principios de capacidad económica, justicia y redistribución de la riqueza. Así lo indican fuentes de la Agencia Tributaria: "El IRPF constituye un impuesto directo que recae sobre la obtención de la renta, como manifestación inmediata de la capacidad económica de los ciudadanos." Varias personas son atendidas en la Agencia Tributaria para presentar la declaración de la renta correspondiente al ejercicio de 2022, en la Administración de Hacienda de Montalbán. Carlos Luján Europa Press Obligaciones de los trabajadores y retenciones de IRPF Todos los trabajadores por cuenta ajena en España están obligados a cumplir con el pago del IRPF en función de sus circunstancias personales y su capacidad económica. El sistema tributario español está diseñado de manera que cada ciudadano contribuye equitativamente al sostenimiento de los gastos públicos, lo que se traduce en un enfoque de igualdad y progresividad en la imposición. Por otro lado, las nóminas mensuales de los empleados incluyen un apartado donde se detalla la retención de IRPF aplicada a su salario. Gracias a este mecanismo, se busca equilibrar el ajuste final en la declaración de la renta anual. La retención se calcula en función del salario percibido y de diversas circunstancias personales, permitiendo así que la Seguridad Social iguale la aportación de cada trabajador al sistema. Factores que influyen en la retención de IRPF Las empresas que operan en España tienen la responsabilidad de aplicar correctamente la retención de IRPF en las nóminas de sus trabajadores. Además de informar a sus empleados sobre el importe retenido mensualmente, también deben ingresar estas retenciones anualmente en la Agencia Tributaria. Es importante que los trabajadores comprendan cómo se determina el porcentaje de retención que les corresponde. Entre los factores que influyen en la retención de IRPF se encuentran los ingresos brutos anuales. Así, a mayor salario, mayor será el porcentaje retenido. Además, el tipo de contrato también juega un papel crucial; por ejemplo, los trabajadores con contratos a tiempo parcial o temporales pueden tener diferentes retenciones en comparación con aquellos con contratos indefinidos a tiempo completo. Los empresarios están obligados por ley a proporcionar una nómina a todos sus empleados donde se especifiquen sus ingresos y sus deducciones fiscales. La Razón Además, los trabajadores que tengan hijos o familiares a su cargo pueden beneficiarse de retenciones más bajas. El grado de discapacidad, el estado civil y los préstamos hipotecarios son otros factores que pueden influir en la reducción de la cantidad a abonar en concepto de IRPF. Nuevos tramos de IRPF para 2025 Con el objetivo de adecuar la retención a la realidad económica de cada trabajador, es crucial conocer cómo serán los nuevos tramos del IRPF en 2025. La cantidad que se retiene mensualmente puede resultar determinante para el saldo final a pagar en la declaración de la renta. Si la retención aplicada es inferior a la que le corresponde al trabajador según sus circunstancias, es posible que este deba abonar una suma considerable la próxima vez que presente su declaración. Sin embargo, si la empresa ha retenido más de lo necesario, el trabajador podrá recibir una devolución de Hacienda tras las pertinentes comprobaciones. Revisar una nómina es esencial para que el trabajador conozca si la empresa paga lo debido en cuanto a su salario neto y bruto. Dreamstime Detalles de las retenciones A continuación, se presentan los tramos de IRPF aplicables para 2025, según el salario bruto anual: Hasta 12.450 euros: retención de IRPF del 19% De 12.450 a 20.200 euros: retención de IRPF del 24% De 20.200 a 35.200 euros: retención de IRPF del 30% De 35.200 a 60.000 euros: retención de IRPF del 37% De 60.000 euros a 300.000 euros: retención de IRPF del 45% Más de 300.000 euros: retención de IRPF del 47% Por lo tanto, para aquellos trabajadores que actualmente perciben el salario mínimo en España, su retención de IRPF en las nóminas de este año 2025 deberá ser del 24%. Tags: HaciendaIRPF (Impuesto sobre la renta) Fiscal, Contable y Nómina22 abril, 2025 Conocer los tramos del IRPF 2025, así como las retenciones correspondientes que deben llevar a cabo las empresas durante el presente ejercicio, es clave para cumplir con las obligaciones fiscales de cualquier contribuyente sujeto al pago de este tributo. Te contamos las novedades que se aplican este 2025 y que afectan a las retenciones llevadas a cabo durante este año, así como a la declaración de la renta 2025. ¿Cuáles son los nuevos tramos del IRPF para 2025? Los tramos del IRPF consisten en los distintos tipos o porcentajes que se aplica a cada horquilla de ingresos obtenidos por el contribuyente y sujetos a retención de cara a su declaración de la renta. Al tratarse de un impuesto de gestión autonómica, los tramos del IRPF se dividen en una parte estatal (tramo nacional) y otra parte cuyos tipos son fijados por cada comunidad (tramo autonómico). En el caso del IRPF de los no residentes, el tramo autonómico responde a una tabla de tipos única que se suma al tipo estatal correspondiente. El IRPF funciona de forma progresiva, lo que implica que los tramos superiores están sujetos a tipos más elevados. Cada tramo tributará por el porcentaje que le corresponda, sin que sea de aplicación a la totalidad de los ingresos el tipo más elevado aplicable al contribuyente. Tramos estatales y tramos autonómicos del IRPF 2025 A modo orientativo, tomando como referencia la escala autonómica única aplicable a los contrayentes no residentes, esos son los tramos del IRPF 2025 para la base imponible general: Tramo de Renta (€) Tramo nacional (%) Tramo autonómico (%) Total (%) 0-12.450 9,5 % 9,5 % 19 % 12.451-20.200 12 % 12 % 24 % 20.201-35.200 15 % 15 % 30 % 35.201-60.000 18,5 % 18,5 % 37 % 60.001-300.000 22,5 % 22,5 % 45 % Más de 300.000 24,5 % 22,5 % 47 % Para los residentes en España, es importante sumar al tramo estatal el tramo correspondiente a la comunidad autónoma de residencia. Pueden existir importantes diferencias entre unas y otras. Tramos para la base imponible del ahorro 2025 Los tramos para la base imponible del ahorro funcionan de manera distinta a los que se aplican a la base imponible general. Estos son los tramos del IRPF 2025 para la base imponible del ahorro: Hasta euros Cuota íntegra Resto base liquidable Porcentaje 0 0 6.000 9,5 6.000 570 44.000 10,5 50.000 5.190 150.000 11,5 200.000 22.440 100.000 13,5 300.000 35.940 En adelante 15 Fuente: Hacienda. La escala aplicable a la base liquidable del ahorro en el caso de residentes en el extranjero será la siguiente: Hasta euros Cuota íntegra Resto base liquidable Porcentaje 0 0 6.000 19 6.000 1.140 44.000 21 50.000 10.380 150.000 23 200.000 44.880 100.000 27 300.000 71.880 En adelante 30 La tabla de tramos o tipos del IRPF 2025 presenta algunos cambios con respecto a la aplicable a los ingresos obtenidos durante el ejercicio 2024 en lo que a la base imponible general no cambian de cara al presente ejercicio fiscal. Retenciones IRPF en la nómina: tabla 2025 La tabla de retenciones de IRPF en la nómina 2025 es la siguiente: Tramo de Renta (€) Tramo nacional (%) Tramo autonómico (%) Total (%) 0-12.450 9,5 % 9,5 % 19 % 12.451-20.200 12 % 12 % 24 % 20.201-35.200 15 % 15 % 30 % 35.201-60.000 18,5 % 18,5 % 37 % 60.001-300.000 22,5 % 22,5 % 45 % Más de 300.000 24,5 % 22,5 % 47 % Fuente: Hacienda. Cabe recordar que, de cara a la aplicar los porcentajes de retención del IRPF a la nómina de un empleado, se aplicará un porcentaje de retención sobre el importe del sueldo bruto anual en función de dicho salario, pero también de factores como la situación familiar del trabajador o su tipo de contrato. También es posible que el trabajador solicite un alza de la retención aplicable a su nómina con el fin de ajustar su cuantía al porcentaje real que le tocará pagar una vez terminado el ejercicio. Esto puede ocurrir en caso de existir otro tipo de ingresos aparte de los obtenidos a través de la relación laboral. Soluciones para la gestión fiscal y de nómina para tu despacho o asesoría Automatizar procesos y mantenerse al día en cualquier novedad fiscal que pueda afectar a tus clientes es básico para la gestión de tu despacho o asesoría fiscal. En Wolters Kluwer somos especialistas en soluciones de software para la gestión fiscal y de nómina y te ofrecemos soluciones a la medida de las necesidades de tu negocio, escalables y siempre al día ante cualquier cambio normativo. Software fiscal. Desempeña tu labor como fiscalista a tiempo y de la forma más ágil y sencilla: colaboramos con la AEAT para incorporar rápidamente en nuestro software cualquier novedad legal o cambio en los modelos de gestión de impuestos. Software de nóminas. En España, cada año 56 millones de nóminas se gestionan con nuestras soluciones. Con más de 40 años desarrollando programas para despachos profesionales y empresas, creamos herramientas que simplifican la gestión laboral. Relacionados: Vamos a decirte cómo usar la calculadora de IRPF de Hacienda, con la que puedes saber el porcentaje mínimo de retención que te recomienda la Agencia Tributaria según tus ingresos. Así, podrás asegurarte de aprovechar ventajas fiscales y no tener que pagar dinero en tu declaración. De hecho, es un paso importante de cara a la próxima campaña de la Renta, que tendrás que hacer si ganas más de 15.000 euros, o cuando tienes dos o más pagadores. El IRPF es el dinero de tu nómina que va para Hacienda, y lo establece tu empresa. Cuanto menos tienes, más dinero recibes cada mes, pero si retienes demasiado poco luego tendrás que pagar en la declaración de la Renta. Por eso, si lo que quieres es asegurarte de que no te salga a pagar en la próxima declaración, uno de los aspectos a tener en cuenta es este IRPF. Con la calculadora que te vamos a enseñar, sabrás el mínimo que se te debería aplicar este año. Cómo usar la calculadora de IRPF de Hacienda Para ir a la calculadora de retenciones de IRPF creada por Hacienda, tendrás que entrar en su web, cuya dirección es . Una vez en ella, se inicia automáticamente un nuevo cálculo para que vayas personalizando. En la página a la que llegas por defecto tendrás que escribir los datos personales que te van pidiendo. A la hora de elegir situación familiar, la Situación 1 es para personas no casadas con hijos a su cargo, la Situación 2 es para personas casadas legalmente con hijos a cargo, y la Situación 3 es para personas solteras, viudas o separadas sin hijos. Rellena este y todos los campos que te piden. Una vez rellenada esta primera página, en la columna de la izquierda tienes el resto de secciones que debes ir visitando y rellenando. Te van a pedir datos de tus hijos o hijas o padres si tienes, además de tus datos económicos y los de regulación. Tendrás que ir visitando cada sección y rellenar las cosas que te van pidiendo para que el algoritmo de la calculadora lo tenga todo en cuenta. Lo malo de esta calculadora es que los datos que te piden pueden ser un poco complejos, y que puede ser un poco complejo encontrarlos y rellenarlos. Una idea es mirar la declaración del año pasado para encontrarlos. La parte positiva es que cuando lo rellenas todo, en el resultado se te mostrará el tipo de retención que te recomiendan aplicar. En el caso de tener una retención menor, puedes pedirle a tu empresa que te la realicen, y puedes presentar este documento de la calculadora. En Xataka Basics | El verdadero SMS de Hacienda: así es el mensaje de la Agencia Tributaria cuando la Renta te sale a devolver que no debes confundir con estafas El IRPF es un impuesto personal que grava la renta obtenida en un año natural por las personas físicas residentes en España. El IRPF tiene un carácter personal, progresivo y directo siendo de esta forma el impuesto más representativo del sistema tributario español. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se encuentra regulado por: Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas - PDF (boe.es) Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas - PDF (boe.es) Real Decreto 1074/2017, de 29 de diciembre, modifica el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas - PDF (boe.es) Tabla de tramos IRPF En la siguiente tabla puedes consultar los tramos IRPF de aplicación en la campaña de 2025 donde se realizará la Declaración de la Renta correspondiente al año 2024. La tabla recoge los tipos de carácter estatal, siendo necesario añadir los tipos de carácter autonómico que publicamos más adelante. Escala estatal 2025 (Renta 2024) Esta tabla que corresponde al tramo de aplicación en todo el territorio español es necesario completarla con la escala autonómica para obtener los tramos globales. Según la comunidad autónoma en la que resida tendrás que utilizar alguna de las siguientes tablas publicadas por la Agencia Tributaria (Madrid, Andalucía, Cataluña y Valencia). Escala autonómica MADRID 2025 (Renta 2024) Escala autonómica CATALUÑA 2025 (Renta 2024) Escala autonómica ANDALUCÍA 2025 (Renta 2024) Escala autonómica VALENCIA 2025 (Renta 2024) Para facilitar la consulta del resto de comunidades autónomas os ofrecemos este extracto de la Agencia Tributaria en formato PDF con todas las tablas. Ver IRPF Autonómico (Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla La Mancha / León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, La Rioja, Valencia). También puedes consultar directamente la web de la Agencia Tributaria. También te ofrecemos el desglose de las escalas estatal y autonómica para cada Comunidad Autónoma. Puedes consultarlo en los siguientes enlaces: IRPF Madrid, IRPF Andalucía, IRPF Cataluña, IRPF Valencia, IRPF Galicia, IRPF Aragón, IRPF Murcia, IRPF Castilla León, IRPF Castilla La Mancha, IRPF Canarias, IRPF Baleares, IRPF Extremadura, IRPF Cantabria, IRPF La Rioja, IRPF Asturias. Cálculo de retenciones IRPF La interpretación de la tabla de retenciones suele resultar algo confusa por lo que resulta conveniente hacer unas sencillas aclaraciones que permitan conocer el funcionamiento de la misma. La confusión más habitual consiste en pensar que el tipo se aplica sobre toda la base liquidable. De ser así, cuando nos encontramos cerca de los cambios de tramo un ligero incremento podría provocar saltar a otro tramo, cambiar el tipo aplicable y traducirse en una retención mucho más importante. En realidad los tipos se aplican por tramos, de forma que un ligero aumento sólo provocará que el nuevo tipo se aplique sobre la parte que supere dicho límite del tramo. A modo de ejemplo, un ciudadano con una base imponible de 23.000€, tendría que aplicar un 19% sobre los primeros 12.450€, un 24% para el bloque que va de los 12.450€ hasta los 20.200€, y finalmente un 30% exclusivamente para el bloque que va desde los 20.200€ a los 23.000€. De esta forma, haciendo los cálculos veríamos como el tipo medio final se situaría en un 22,02%, es decir, unas retenciones de 5.065,50€ sobre los 23.000€. Fechas de interés Con caracter general estas son las fechas de interés en relación a la presentación de la Declaración de la Renta. Para conocer con detalle los días exactos de inicio y fin puede dirigirse a la web de la Agencia Tributaria. Entre los meses de Abril y Junio: Presentación por Internet del borrador de Renta y de las declaraciones de Renta y Patrimonio. Entre los meses de Abril y Junio: Borrador y declaración anual con resultado a ingresar con domiciliación en cuenta. Hasta inicios de Noviembre: Ingreso del segundo plazo de la declaración anual, si se fraccionó el pago. Solicitud de Cita Previa Desde el mes de Mayo es posible solicitar cita previa para que sea la Agencia Tributaria quien le llame para la presentación de la declaración de la Renta. Para ello podemos dirgirnros a alguno de los siguientes teléfonos: Cita Previa General: 91 290 13 40 / 901 200 351 Información Tributaria Básica - 91 554 87 70 / 901 335 533 Dudas sobre cuestiones técnicas informáticas: 91 757 57 77 / 901 200 347 También podemos hacer uso del servicio de atención al cliente para información tributaria básica disponible en su web en horario de lunes a viernes entre las 9:00 y 19:00. Artículos destacados A continuación tienes un listado con los artículos que mayor interés han despertado entre nuestros lectores.